

	DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO	
---	---	---

DE: SANDRA MILENA ROZO MATEUS
SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Ordenador Delegado Asistencial

PARA: MONTERO CORTES DIANA CAROLINA (o quien haga sus veces)
REFERENTE TECNICO EN ENFERMERIA
Correo electrónico: referenteenfermeriahospitalizacion@subredsuroccidente.gov.co

ASUNTO: Designación supervisión al Contrato No. 3187-2024

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR** del **contrato No. 3187-2024**, cuyo objeto consiste en: ***“Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Enfermería, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional..”***

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0681 de 28 de septiembre de 2023 *“Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría de la Subred Sur Occidente E.S.E.”* se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/Resolucion_681_de_2023_Manual_de_Supervision.pdf

<https://subredsuroccidente.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion-2/>

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

SANDRA MILENA ROZO MATEUS
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud-Ordenador Delegado Asistencial
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza con la firma electrónica del Contrato.

NOTA INTERNA
SSO-2024-300-002098-3

Bogotá, 17 de abril de 2024

DE: **SANDRA MILENA ROZO MATEUS**
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PARA **INGRIT LINETH VASQUEZ CELY**
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: **CAMBIO DE SUPERVISION DEL CONTRATO 3187-2024 CARDENAS BELTRAN NUBIA ESPERANZA**

Por medio de la presente solicito se realice la modificación al siguiente contrato de prestación de servicios de salud en cuanto a la Supervisión, ya que por necesidades del servicio pasa a ser la supervisión del el Dra. Diana Carolina Montero.

Cordialmente,



SANDRA MILENA ROZO MATEUS
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Anexos:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	MARITZA MEJIA LOZANODSADSA
Revisado por:	MARITZA MEJIA LOZANO / DSA
Elaborado por:	MARITZA MEJIA LOZANO / DSA